

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RCO / MCC / RPM / MVB / Jsa.



DECRETO EXENTO N° 2245 /

CAUQUENES, 31 MAYO 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1814 de fecha 26 de abril 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-123-L124 para la adquisición de **“100 ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON NECESARIO PARA PLANTACION EN CALLES DE LA COMUNA”**.
- 2.- Memo 127 de fecha 19 de abril de 2024 de ASEO Y ORNATO.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 24 de mayo de 2024.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-123-L124.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“100 ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON NECESARIO PARA PLANTACION EN CALLES DE LA COMUNA”**.
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: 434-123-L124, para la adquisición de **“100 ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON NECESARIO PARA PLANTACION EN CALLES DE LA COMUNA”**.
- b.1) Se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: JARDINVITAL**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados. y el **PROVEEDOR: VIVEROS TERRANOVA SPA**, por exceder en más del 30% el valor referencial.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLES**, las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: JARDINVITAL**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados. y el **PROVEEDOR: VIVEROS TERRANOVA SPA**, por exceder en más del 30% el valor referencial.

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública ID 434-123-L124 para la adquisición de "100 ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON NECESARIO PARA PLANTACION EN CALLES DE LA COMUNA", por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, por exceder en más del 30% el valor referencial.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante